RESOLUCIÓN N° 246/2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS 01 AL CONTRATO Nº 08/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L." Y 01 AL CONTRATO Nº 09/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" PROYECTO DETIEC – CONACYT.

Asunción, 08 de junio de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.026 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018*", de fecha 09 de enero de 2018;

La Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 55º "DERECHOS DE LAS CONTRATANTES", que establece textualmente: "*Las contratantes gozan de los siguientes derechos:… b) "a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito"…;*

La Resolución Nº 563/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017 "*Por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 04/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" convocada por la Unidad Ejecutora del Proyecto DETIEC-COF 04/10 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.*

La Contratación Directa Plurianual Nº 04/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018 identificada con el PAC Nº 336424;

El Memorándum DeTIEC Nº 185/2018 presentado por la Unidad Ejecutora del Proyecto, en el cual solicita a Presidencia, la ampliación de plazo de los contratos firmados con las Empresas KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y PREMIER VIAJES S.R.L.; donde se justifican los motivos de ésta solicitud;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR los términos de la Cláusula **Quinta** Vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, correspondiente a los Contratos Abiertos Originales Nº 08/2017 suscrito con la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y Nº 09/2017 suscrito con la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.; en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2017 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres". PAC Nº 336424.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 246/2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADENDAS 01 AL CONTRATO Nº 08/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L." Y 01 AL CONTRATO Nº 09/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA "PREMIER VIAJES S.R.L." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" PROYECTO DETIEC – CONACYT.

Art 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, a realizar los Trámites para la firma de las Adendas Nº 01 correspondientes a los Contratos citados y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su aprobación y difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Art 3º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT